



Gipuzkoa Foru Aldundia
Diputación Foral de Guipúzcoa



Bizkaiko Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Bizkaia



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

NEKAZARITZA, ARRANTZA
ETA ELIKADURA SAILA
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Plan de Gestión de la anguila en la Comunidad Autónoma del País Vasco



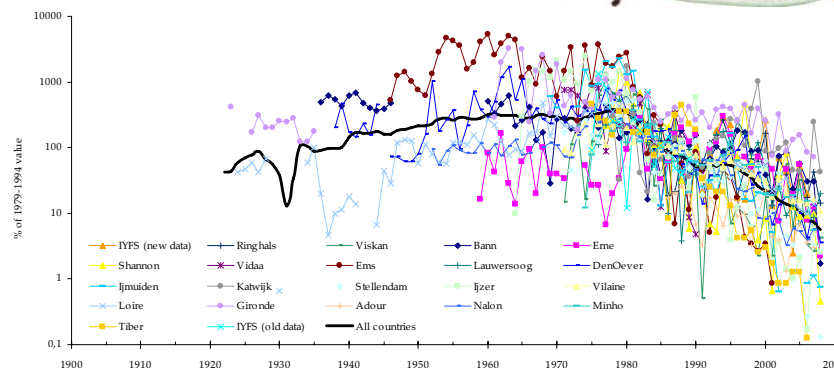
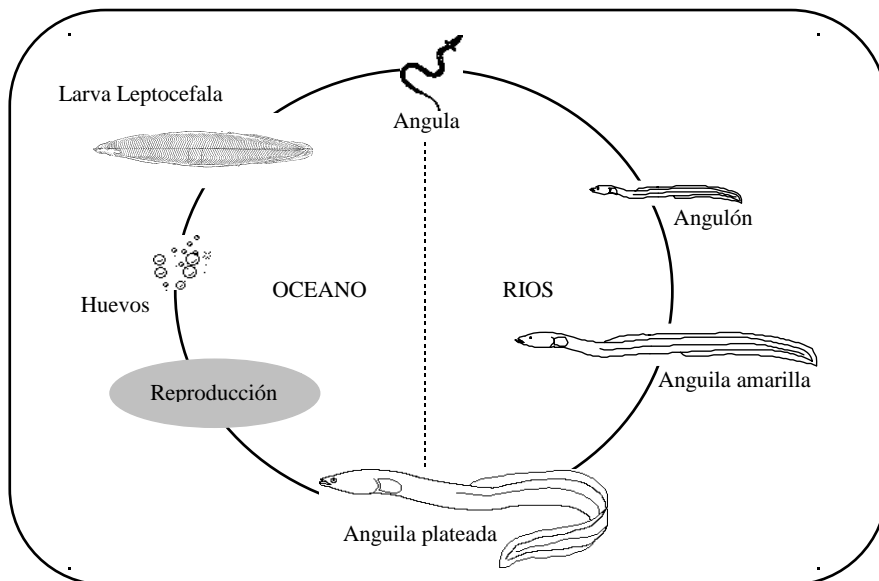
Donostia, 17 de diciembre de 2008



Pasos del Plan de Gestión

- **1998** ICES, (Consejo Internacional para la Exploración del Mar) advierte que la anguila está fuera de los límites biológicos de seguridad y la pesca no es sostenible.
- **2001** GV establece un plan de gestión de pesquerías de anguila y se abre una línea de investigación sobre la especie en la CAPV.
Se asiste por vez primera al grupo sobre la anguila del ICES.
- **2002** ICES recomienda la elaboración de un plan internacional para su recuperación.
- **2003** GV publica el Decreto 41/2003 sobre la pesca de la anguila
- **2006** Se constituye un grupo de trabajo para estudiar situación de la anguila en la CAPV, a raíz de la asistencia a ICES y colaboración en proyectos de indicadores de Anguila como INDICANG. Se coordina el grupo de trabajo constituido para las cuencas de la vertiente cantábrica.
- **2007** La UE aprueba el Reglamento del Consejo por el que se establecen las medidas de recuperación de la anguila europea y obliga a todos los Estados miembros a elaborar sus planes de gestión.
- **2007-2008** Las CCAA se encargan de elaborar dichos planes en base a la unidad de gestión propuesta en el Reglamento: la Cuenca Fluvial.
- **2008** Entrega del plan de gestión de la anguila en la CAPV en Madrid el 10 de diciembre.

La anguila: una especie peculiar en declive



Ciclo biológico:

Probablemente las anguilas desovan en el *Mar de los Sargazos*. Sus larvas cruzan el océano Atlántico y luego entran por las desembocaduras y estuarios europeos. A medida que crecen colonizan los ríos, en los que residen hasta incluso los 20 años. Alcanzada la madurez sexual, retornan al océano para reproducirse y morir.

Causas del declive:

- Pesca
- Barreras en la migración ascendente
- Centrales hidroeléctricas
- Pérdida de hábitat
- Depredación
- Cambio climático y de corrientes oceánicas
- Pérdida de calidad de los progenitores

La pesquería de la anguila en la CAPV

- ❖ La pesca de la anguila es una actividad tradicional venida a menos.
- ❖ La pesca de la anguila en la CAPV tiene carácter recreativo (no profesional).
- ❖ Tanto las capturas como el número de pescadores ha disminuido considerablemente en 30 años.
- ❖ La pesca se ejerce con artes mayormente artesanales y específicos, desde la orilla o desde embarcaciones de pequeño tamaño.
- ❖ La época de pesca se extiende desde noviembre a marzo y casi exclusivamente durante la noche.
- ❖ La pesca está regulada mediante Decreto; el cual exige posesión de licencia de pesca renovable y prohíbe la venta.



Datos:

- ✓ La mayoría de las licencias se expiden para la pesca desde tierra.
- ✓ El Butroe y el Oria son las cuencas con mayor número licencias.



Objetivos del Reglamento

o Reducción de la Mortalidad Antropogénica:

Fuga al Mar del 40% de la Biomasa de anguilas correspondiente a la mejor estimación del índice de fuga en ausencia de influencia antropogénica.



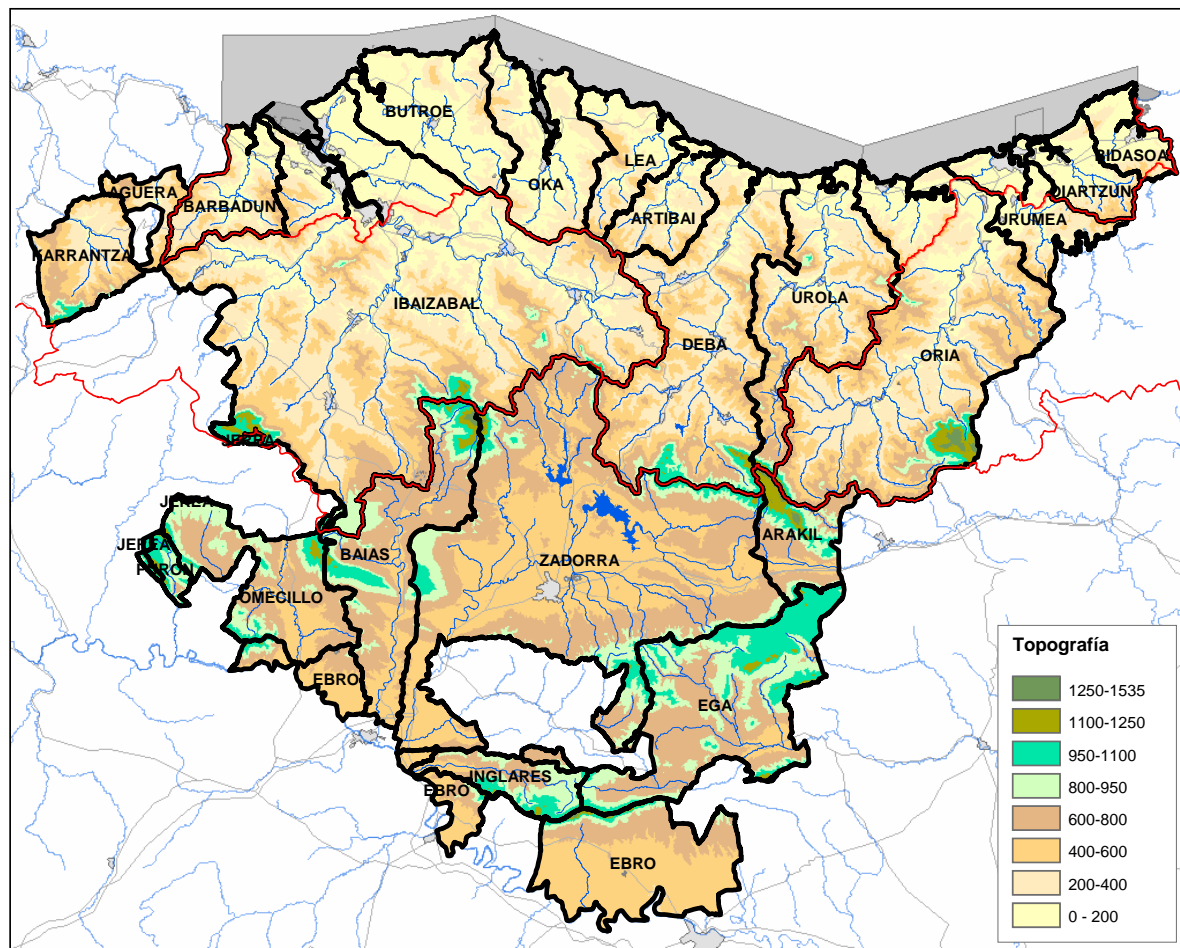
o Requerimientos:



- Medidas de Reducción de Pesca Comercial y Recreativa
- Medidas de Reintroducción
- Medidas de Mejora de Hábitat y Conectividad del río
- Medidas de Lucha contra la Depredación
- Medidas relacionadas con Acuicultura



Ámbito de aplicación del Plan de Gestión



Cuencas Intracomunitarias

- . Barbadun
- . Butroe
- . Oka
- . Lea
- . Artibai
- . Deba
- . Urola
- . Oiartzun

Cuencas Intercomunitarias

- . Ibaizabal (Castilla y León)
- . Urumea (Navarra)
- . Oiartzun (Navarra)





La anguila en la CAPV

- ❖ La anguila es la única especie migratoria que no llegó a extinguirse nunca y hoy día está presente en todas las cuencas del plan.
- ❖ En algunas cuencas la abundancia ha aumentado en los últimos años, gracias a la mejora de la calidad del agua y la continuidad de los ríos por los trabajos de saneamiento y depuración. En otras cuencas ha ocurrido lo contrario.
- ❖ Todavía existe una elevada cantidad de obstáculos artificiales a pesar de los numerosos derribos en los últimos 20 años.
- ❖ En general, en zonas bajas de los ríos se encuentran en mayor proporción individuos de tallas inferiores a 30 cm y en las zonas altas predominan individuos mayores y hembras.
- ❖ En seis años la prevalencia de individuos parasitados ha aumentado aunque la intensidad ha disminuido.



Datos:



- ✓ Gracias a la trampa de Orbeldi en el Oria se tiene constancia del flujo de entre 2600 y 9000 individuos por año.
- ✓ La primera estima del potencial reproductor realizada para el Oria indica que dicha cuenca es capaz de producir 1750 hembras (de 1075 kg) y 4200 machos (de 400 kg).



Medidas propuestas

■ Gestión Pesquera:

- ❖ Estricto cumplimiento de las **condiciones de renovación** de la licencia de pesca
- ❖ **Cupo: 2kg** de angulas por pescador y día, en ambas modalidades y todas las cuencas
- ❖ Acortamiento temporada pesca: **15 de Noviembre- 31 de Enero** (actualmente del 15 octubre a 15 marzo)
- ❖ Declaración de **reservas permanentes**: 3 ríos principales de cuenca y 2 ríos “secundarios” (Oiartzun; Urumea y Barbadun- Iñurritza y Andrakas).
- ❖ **Exclusión** indefinida de la lista de especies pescables de los ríos
- ❖ **Prohibición** de pesca en aguas interiores





Medidas propuestas

- **Repoblación:**
 - ❖ Dentro del plan de **investigación** (cuencas piloto del Oria y Barbadun)
- **Permeabilidad de los ríos:**
 - ❖ Medidas estructurales para hacer los **ríos transitables**.
- **Mejora de hábitat y otras medidas ambientales:**
 - ❖ Ejecución prioritaria de **obras de saneamiento y depuración** en planes hidrológicos y otros planes y programas
- **Depredadores**
 - ❖ Desarrollo de **estudio** de impacto en 3 años
- **Desconexión temporal de las turbinas de producción hidroeléctrica**
 - ❖ Delimitación del impacto mediante trabajo de **investigación** en 3-4 años
- **Participación e información pública:**
 - ❖ Desarrollo de **procesos participativos** y de **divulgación**
- **Coordinación entre administraciones:**
 - ❖ **Comunicación** interadministrativa y **reuniones** periódicas





Progresión del PG

<p>① Comunicación de los EM sobre los PG</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducción del 50% del Esfuerzo Pesquero respecto a 2004-06 - Reducción del 50% de capturas respecto a 2004-06 	<p>31 Dic. 2008 (3 meses)</p>
<p>① Evaluación técnica y científica de los PG por CCTEP</p>	
<p>① Aplicación de los PG aprobados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de PG no aprobado 	<p>1 Jul. 2009 (3 meses)</p>
<p>① Información trienal debiendo aportar datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de biomasa que logra fugarse - Nivel de esfuerzo pesquero y reducción efectuada - Nivel de mortalidad ajeno y reducción efectuada - Cantidad de anguilas <12 cm para diferentes fines 	<div data-bbox="1294 836 1630 1007" data-label="Image"> </div> <p>20 Jun. 2012 (trienal) (6 años)</p>
<p>① Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estadística y científica de resultados de la aplicación de los PG 	<p>31 de Dic. 2013</p>



Grupo de trabajo

Reúne a todas las instituciones implicadas en la gestión de la anguila en la CAPV: administraciones y agentes científicos-técnicos. Este grupo se ha reunido periódicamente desde febrero del año 2006 hasta el momento.

Gobierno Vasco

- . Dpto. Agricultura, Pesca y Alimentación
- . Dpto. Medio Ambiente y Ordenación el Territorio
- . Dirección de Aguas del Gobierno Vasco (Agencia Vasca del Agua)

Diputación Foral de Gipuzkoa

- . Dpto. de Desarrollo Sostenible
- .Dpto. de Desarrollo del Medio Rural

Diputación Foral de Bizkaia

- . Dpto. Agricultura
- . Dpto. de Medio Ambiente
- . Dpto. Agricultura y Pesca
- . Federación Territorial de Pesca

AZTI- Tecnalía

Ekolur Asesoría Ambiental

Universidad del País Vasco (Zoología)

Escuela de acuicultura de Mutriku

Sector Pesquero

